

CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PROCESO DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO Y DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Elaborado por: Comisión Garantía Interna de Calidad	Aprobado por: Comisión Garantía Interna de Calidad	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 21 de junio de 2016	Fecha: 21 de junio de 2016	Fecha: 8 de julio de 2016
MisBona	MisBona	
Fdo. José Luis Bonal Zazo	Fdo. José Luis Bonal Zazo	Fdo. Jorge Caldera Serrano



CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ÍNDICE

1 OBJETO	3
2 ALCANCE	3
3 NORMATIVA	3
3.1 Normativa estatal	3
3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura	3
3.3 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:	4
4 DEFINICIONES	4
5 DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1 Subproceso 1. Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM	4
5.2 Subproceso 2. Exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM	6
6 UNIDADES IMPLICADAS	7
7 DOCUMENTOS	9
8 DIAGRAMA	10
8.1- Subproceso 1. Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM.	10
8.2- Subproceso 2. Exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM.	11
9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
9.1- Seguimiento	11
9.2- Evaluación	11
10 ARCHIVO	12
11 HISTÓRICO DE CAMBIOS	13



CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

1.- OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer el modo en que se lleva a cabo el proceso de gestión de los Trabajos de Fin de Grado y los Trabajos de Fin de Máster de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (FDyC) de la Universidad de Extremadura (UEx).

2.- ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a las siguientes actividades desarrolladas por la FDyC vinculadas con la gestión de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y los Trabajos de Fin de Máster (TFM) de las titulaciones oficiales de la Facultad:

- Oferta de tutores y temas de TFG/TFM y asignación a los alumnos de los mismos.
- Exposición, defensa y evaluación de los TFG/TFM

Quedan excluidos de este procedimiento otro tipo de trabajos académicos y los trabajos de fin de grado o máster de titulaciones intercentros o interuniversitarias regulados o gestionados por un centro diferente de la FDyC.

3.- NORMATIVA

3.1 Normativa estatal

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24-12-2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE-13-04-2007).
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992).
- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30-10-2007), modificado por el RD 861/2010.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 03-07-2010).
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario (BOE 31-12-2010).

3.2 Normativa de la Universidad de Extremadura

- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE 23-05-2003).
- Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. Aprobada en sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 28 de abril de 2015).

CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

3.3 Normativa de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación:

- Normativa de Trabajo de fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.
 Aprobada por la Junta de Facultad en sesión de 16 de julio de 2015
- Memorias de verificación de las titulaciones de Grado y Máster impartidas en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

4.- DEFINICIONES

- Trabajo de Fin de Grado (TFG) / Trabajo de Fin de Máster (TFM). Trabajo original realizado por un alumno en la fase final de sus estudios en el cual expone los conocimientos y capacidades adquiridas para demostrar las competencias alcanzadas. El TFG/TFM se configura como una materia o asignatura de cualquier título oficial de Grado o Máster, con una carga de 6 ó 12 créditos.
- **Tutor de TFG/TFM**. Profesor encargado de orientar y dirigir al alumno en el proceso de exposición y defensa de un TFG/TFM.

5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO

En la FDyC el proceso de Gestión de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster se estructura en dos subprocesos relacionados entre sí:

- Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM
- Exposición y defensa del TFG/TFM.

La organización y gestión de los TFG/TFM de la FDyC corresponde, principalmente, a cuatro agentes: El Decanato de la Facultad, los Departamentos implicados en la docencia de las Titulaciones del Centro, las Comisiones de Garantía de Calidad de los respectivos títulos y los tutores de los TFG/TFM.

5.1 Subproceso 1. Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM1

El Decanato de la Facultad es el órgano responsable de impulsar el subproceso de oferta de tutores y temas de TFG/TFM, de coordinar la oferta realizada por los Departamentos y de llevar a cabo la adjudicación de los trabajos a los alumnos. En el caso de la FDyC este subproceso se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Establecimiento del número de trabajos por curso.

El Decanato de la Facultad determinará el número mínimo de trabajos que obligatoriamente deberá ofertar cada Departamento en función del porcentaje de docencia que imparta en el Grado o Máster, garantizando que la oferta de TFG/TFM cubra la demanda prevista y que los temas propuestos sean acordes con los contenidos del Grado o Máster. Una vez establecido el número de trabajos por curso y titulación solicitará a los Departamentos implicados que realicen la oferta en el modelo de documento establecido (D001).

¹ Las etapas de este subproceso corresponden a lo establecido en la *Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura*, aprobada por la Junta de Facultad.



CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

2. Oferta de los Departamentos.

Recibida la solicitud del Decanato, los Departamentos con docencia en las titulaciones de la FDyC elaborarán la oferta de TFG/TFM en la que harán constar los temas, tutores y número de alumnos, utilizando el modelo establecido (D001). Este documento será remitido al Decanato de la FDyC antes del 15 de julio y, en cualquier caso, antes de la apertura del período ordinario de matrícula.

3. Oferta de los estudiantes.

Los estudiantes podrán proponer la realización de TFG/TFM de temática distinta a la ofertada por los Departamentos. Para ello deberán presentar su petición (D002) ante la correspondiente Comisión de Calidad de la Titulación, la cual deberá autorizar el nuevo tema (D003). La Comisión Comunicará al Decanato los datos de los nuevos temas (alumno, tema y tutor) para su publicación en la lista definitiva de tutores y temas de los diferentes períodos de oferta de trabajos.

4. Publicación de la Oferta de TFG/TFM.

El Decanato de la FDyC hará pública, a principios del mes de septiembre, la oferta de TFG/TFM en el modelo fijado (D004). La oferta de trabajos podrá ser consultada permanentemente en la página web de la Facultad.

5. Elección de tutores.

Tras la publicación de la oferta de TFG/TFM, en el plazo establecido, los alumnos se pondrán en contacto con los profesores con el fin de acordar, si procede, la dirección del trabajo. Aquéllos alumnos que lleguen a un acuerdo con un profesor para que éste sea su tutor, lo comunicarán al Decanato de la Facultad en el formulario establecido al efecto (D005).

6. Asignación de tutores.

El Decanato de la Facultad asignará un tutor a aquellos alumnos que no hubieran alcanzado un acuerdo con ningún profesor. La asignación se hará en una sesión de llamamiento público, en la cual el orden de llamamiento se realizará teniendo en cuenta las calificaciones del expediente académico de los alumnos. Estarán excluidos de la oferta los profesores y temas que hayan sido elegidos previamente.

7. Publicación de la lista provisional de tutores y temas

El Decanato publicará en la página web de la Facultad y en los medios habilitados al efecto el listado provisional con la asignación de tutores y temas a los estudiantes (D006).

8. Reclamación

Los estudiantes podrán formular reclamación motivada sobre el tutor y tema asignado (D007).

9. Publicación de la lista definitiva de tutores y temas

Una vez resueltas las reclamaciones el Decanato de la Facultad aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de tutores y temas a estudiantes (D008). La publicación de la lista definitiva se realizará antes de que finalice el mes de noviembre.

10. Cambio de tema o tutor

Si, durante el proceso de elaboración del TFG/TFM, un alumno desea cambiar de tutor o de tema (o de ambos), deberá presentar una solicitud motivada a la Comisión de Calidad del Título correspondiente en el modelo establecido (D009). La Comisión de Calidad comunicará al alumno, al Decanato, al tutor antiguo y al nuevo tutor, la decisión adoptada sobre la autorización del cambio (D010).

PROCESO DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN DE TFG/TFM



EDICIÓN: 3ª

CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

De acuerdo a la *Normativa de Trabajos de Fin de Grado y de Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura* los TFG/TFM podrán desarrollarse en otras instituciones, previa aceptación por parte del coordinador de movilidad de la FDyC y el visto bueno de la Comisión de Calidad de la Titulación correspondiente (D011).

Los TFG/TFM se realizarán bajo la tutela de un tutor académico perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado o Máster. Asimismo pueden ser co-tutelados por profesores de otras áreas de conocimiento o por profesionales expertos. En ambos casos será necesario contar con la autorización de la Comisión de Calidad del Título (D012).

5.2 Subproceso 2. Exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM²

El subproceso de exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM será impulsado por el Tribunal del TFG/TFM y por la Secretaría del Centro. Se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Convocatoria de exposición y defensa de TFG/TFM.

La Junta de Facultad aprobará los períodos de defensa de los TFG/TFM en cada una de las convocatorias oficiales establecidas, los cuales tendrán lugar, como mínimo, 15 días naturales después de la finalización del período de exámenes correspondiente.

2. Solicitud de exposición y defensa.

El alumno interesado en exponer un TFG/TFM presentará en la Secretaría de la Facultad, dentro de los plazos establecidos, la solicitud de defensa (D013) y toda la documentación complementaria requerida: autorización del director (D014); documentos de acreditación del dominio de las TIC y de un idioma moderno; propuesta de tribunal de TFM (D015), informe de evaluación del tutor (D025), una copia digital del trabajo completo, un resumen del trabajo en formato digital (D026) y tres copias impresas del mismo. Si el trabajo presenta algún tipo de material audiovisual, éste se adjuntará a cada una de las copias impresas.

3. Formación del expediente de defensa del alumno.

La Secretaría de la Facultad formará un expediente individual por cada alumno solicitante en el que, además de los documentos ya citados, incluirá una certificación académica del alumno, el acta de evaluación del tribunal (D016), el documento de valoración para la inclusión del TFG/TFM en el Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura *Dehesa* (D017), la licencia de distribución no exclusiva del Repositorio *Dehesa* (D018) y la licencia *Creative Commons* bajo la cual se archivará el trabajo en el Repositorio Institucional de la UEx (D019).

4. Verificación de requisitos.

Antes de la exposición y defensa de los TFG/TFM la Secretaría de la Facultad verificará que todos los alumnos que se han presentado cumplen los requisitos necesarios para poder realizar la defensa, comprobará que el director del trabajo es el tutor asignado por el Decanato, y elaborará las listas de alumnos en condiciones de exponer y defender sus trabajos. La Secretaría de la Facultad comunicará a aquellos alumnos que no cumplan los requisitos esta circunstancia. Se elaborará una lista por cada uno de los tribunales de evaluación (D020).

5. Publicación del calendario detallado de exposición y defensa de TFG/TFM.

El Decanato de la FDyC publicará, con antelación suficiente, el calendario detallado de defensa, indicando el lugar, día y hora fijados para la exposición y defensa del trabajo de cada alumno (D021 y D022).

² Las etapas de este subproceso corresponden a lo establecido en la *Normativa de Trabajo de Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura*, aprobada por la Junta de Facultad.



CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

6. Entrega de documentos.

La Secretaría de la Facultad coordinará el trabajo de entrega de documentos para que todos los miembros del tribunal dispongan del material necesario antes del acto de exposición y defensa. Se entregarán al vocal que actúa como secretario del Tribunal los siguientes documentos, acompañados de las instrucciones oportunas: el listado de alumnos, la certificación académica de los alumnos, el acta de evaluación del tribunal, el documento de valoración para la inclusión del TFG/TFM en el Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura (D017); la licencia de distribución no exclusiva del Repositorio *Dehesa* (D018) y el modelo de licencia *Creative Commons* (D019). Asimismo, se avisará con la suficiente antelación a los miembros del tribunal para que recojan los ejemplares impresos y se enviará una copia digital del trabajo a todos los miembros del tribunal (titulares y suplentes).

7. Exposición y defensa.

La exposición y defensa del trabajo se realizará en sesión pública, en el lugar, fecha y hora anunciados y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa de exposición y defensa de TFG/TFM de la FDyC.

8. Evaluación y calificación.

La evaluación será realizada por el tutor (D025) y el tribunal de acuerdo a las condiciones establecidas en la Normativa. Concluido el acto de evaluación y calificación el secretario del tribunal publicará el acta o la lista de calificación y entregará en la Secretaría toda la documentación previamente recibida debidamente cumplimentada. Una vez registrada la calificación en el acta oficial de la UEx, los miembros del tribunal procederán a la firma del documento y la Secretaría llevará a cabo el cierre de actas.

De acuerdo a la normativa de TFG y TFM de la FDyC el tribunal estará formado por tres profesores titulares y dos suplentes. Los profesores titulares deberán asistir al acto de constitución del tribunal, salvo causa justificada, que deberá ser acreditada documentalmente. Si un miembro de un tribunal no pudiera asistir a dicho acto deberá comunicarlo, con antelación suficiente, al resto de los miembros del tribunal. Asimismo, los suplentes deberán asistir al acto de constitución del tribunal, salvo causa justificada, que deberá ser acreditada documentalmente en el caso de que tuvieran que actuar en el tribunal. En caso de que algún trabajo tenga mayor afinidad temática con alguno de los miembros suplentes, éste, a propuesta del director (D023), y previa aceptación por la correspondiente Comisión de Calidad de la Titulación, pasará a formar parte del tribunal titular.

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Decanato	Vicedecano responsable de la planificación académica	 Establecimiento del número de trabajos por curso Elaboración de la oferta de TFG/TFM de la Facultad Publicación de la oferta de TFG/TFM de la Facultad Asignación de tutores y temas de TFG/TFM Publicación de la lista provisional de tutores y temas de TFG/TFM Estudio de reclamaciones a la asignación provisional de tutores y temas de TFG/TFM Publicación de la lista definitiva de tutores y temas de TFG/TFM Elaboración y publicación del calendario detallado de exposición y defensa de TFG/TFM



CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Departamentos	Director	 Elaboración de la oferta de TFG/TFM de los Departamentos Sustitución de tutores por baja sobrevenida
Comisión de Calidad de la Titulación.		 Autorización de nuevos temas de TFG/TFM Autorización de cambios de tutor de TFG/TFM Autorización de desarrollo de TFG/TFM en otras instituciones Autorización de tutela de profesores de áreas de conocimiento que no impartan docencia en la Facultad. Autorización de tutela de profesionales expertos
Profesores		 Acuerdo con los alumnos para la dirección de TFG/TFM Evaluación del TFG/TFM
Junta de Facultad		Aprobación de los períodos de exposición y defensa de TFG/TFM
Coordinador de movilidad		Autorización de desarrollo de TFG/TFM en otras instituciones
Secretaría de la Facultad		 Formación de expedientes de exposición y defensa del TFG/TFM Verificación de requisitos para la defensa. Coordinación de la entrega y recogida de la documentación relativa a la exposición, defensa, evaluación y calificación del TFG/TFM Elaboración del acta final de calificación y cierre de actas
Tribunal de evaluación		 Evaluación del TFG/TFM Calificación del TFG/TFM Firma del acta final de calificación Valoración del TFG/TFM para su inclusión en el repositorio <i>Dehesa</i>
	Secretario del Tribunal	 Publicación del acta de calificación del TFG/TFM Recepción, custodia y entrega de toda la documentación relativa a la exposición, defensa, evaluación y calificación del TFG/TFM

PROCESO DE GESTIÓN Y EXPOSICIÓN DE TFG/TFM

EDICIÓN: 3ª

CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

7.- DOCUMENTOS

Presentamos los documentos necesarios para el desarrollo del proceso agrupados en dos conjuntos correspondientes a los dos subprocesos definidos.

7.1.- Subproceso 1. Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM

- P/CL006_FDyC_D001. Oferta de TFG/TFM de los Departamentos
- P/CL006_FDyC_D002. Solicitud de nuevo tema de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D003. Autorización de nuevo tema de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D004. Oferta de tutores y temas de TFG/TFM del Centro
- P/CL006_FDyC_D005. Acuerdo de dirección de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D006. Lista provisional de tutores y temas de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D007. Reclamación sobre tutor y tema de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D008. Lista definitiva de tutores y temas de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D009. Solicitud de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D010. Autorización de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D011. Autorización para el desarrollo del TFG/TFM en otras instituciones
- P/CL006_FDyC_D012. Autorización de tutela especial (profesores de otras áreas y profesionales expertos)

7.2.- Subproceso 2. Exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM

- P/CL006_FDyC_D013. Solicitud de defensa de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D014. Autorización para la defensa de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D015. Propuesta de tribunal de TFM
- P/CL006 FDyC D016. Acta de evaluación de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D017. Documento de valoración para la inclusión del TFG/TFM en Dehesa
- P/CL006_FDyC_D018. Licencia de distribución no exclusiva del repositorio Dehesa
- P/CL006_FDyC_D019. Licencia Creative Commons
- P/CL006_FDyC_D020. Lista de alumnos por tribunal de TFG
- P/CL006 FDyC D021. Calendario de exposición y defensa de TFG
- P/CL006_FDyC_D022. Calendario de exposición y defensa de TFM
- P/CL006 FDyC D023. Solicitud de modificación de tribunal titular
- P/CL006_FDyC_D024. Autorización de modificación de tribunal titular
- P/CL006_FDyC_D025. Informe de evaluación del tutor de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D026. Resumen de TFG/TFM

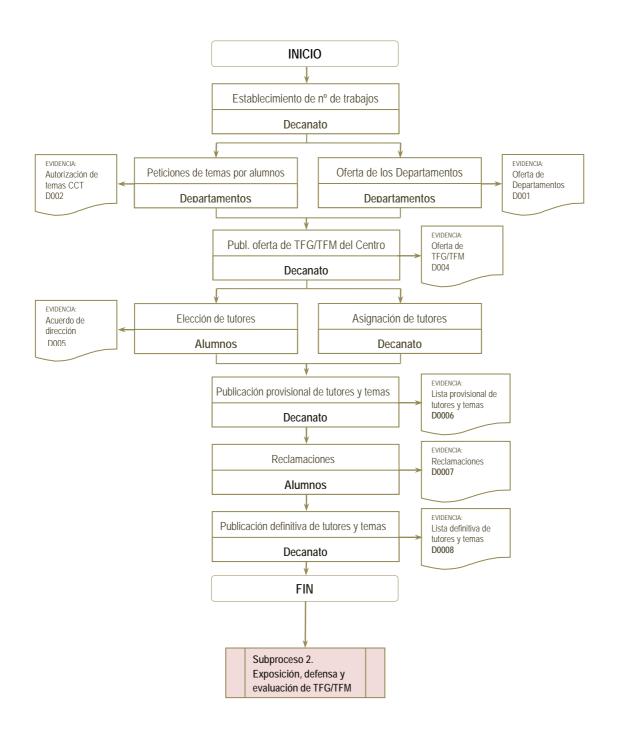
CÓDIGO: P/CL006_FDyC



8.- DIAGRAMA

UNIVERSIDAD O DE EXTREMADURA

8.1- Subproceso 1. Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM.

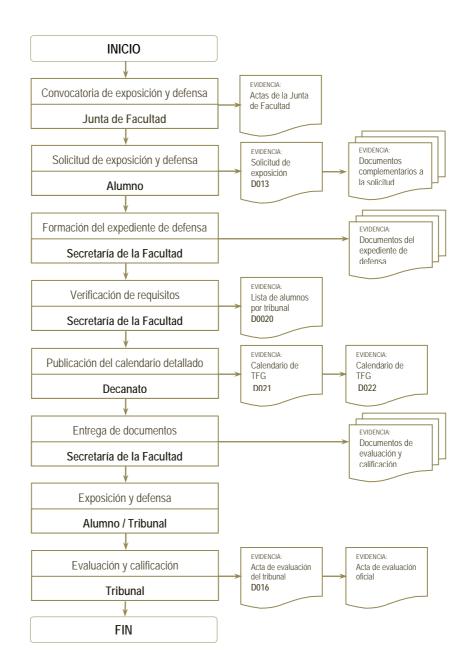




CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

8.2- Subproceso 2. Exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM.



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1- Seguimiento

El responsable de Garantía de Calidad del Centro es el encargado de comprobar que el proceso se lleva a cabo de acuerdo al modo establecido en este documento y que se generan las evidencias que así lo demuestran. Para ello se utilizará el formulario correspondiente, el cual permitirá elaborar una propuesta de mejora del procedimiento si se estima oportuna.



CÓDIGO: P/CL006_FDyC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

9.2- Evaluación

El Vicedecano responsable de la planificación académica de la Facultad será el encargado de realizar la evaluación del proceso. Los resultados de la evaluación se incluirán en la memoria anual del SGIC del Centro, particularmente los relativos a los siguientes indicadores:

- Profesores que dirigen TFG/TFM
 - Número de profesores
 - Ratio de participación de profesores (número de profesores tutores / número total de profesores con docencia).
 - Número medio de TFG/TFM dirigidos por profesor tutor
- Alumnos que realizan un TFG/TFM
 - Número de alumnos que realizan el TFG/TFM
 - Ratio de participación de alumnos (número de alumnos que realizan el TFG/TFM / número de alumnos matriculados en último curso)
- Adecuación de la oferta
 - Número de TFG/TFM ofertados / número de TFG/TFM realizados
 - Número de TFG/TFM tomados de la oferta / número de TFG/TFM realizados
 - Número de TFG/TFM realizados por cada tipo de trabajo recogido en la normativa
 - Calificación media obtenida

10.- ARCHIVO

Identificación del documento	Soporte de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
Oferta de tutores y temas de TFG/TFM del Centro. P/CL000_FDyC_D004.	Papel o informático	Vicedecano responsable de planificación académica	Permanente
Lista provisional de tutores y temas de TFG/TFM. P/CL000_FDyC_D006 .	Papel o informático	Vicedecano responsable de planificación académica	2 años tras realizar la defensa
Lista definitiva de tutores y temas de TFG/TFM. P/CL000_FDyC_D008 .	Papel o informático	Vicedecano responsable de planificación académica	Permanente
Actas de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Papel o informático	Comisión de Garantía de Calidad del Título	Permanente
Actas de Junta de Facultad	Papel o informático	Junta de Facultad	Permanente
Expediente de defensa	Papel	Secretaría de la Facultad	Conservación permanente en el expediente académico del alumno
Trabajo de Fin de Grado / Trabajo de Fin de Máster	Informático	Secretaría académica / Biblioteca	Conservación permanente
Acta de calificación	Papel e informático	Secretaría de la Facultad/Rectorado	Conservación permanente

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

EDICIÓN: 3ª

CÓDIGO: P/CL006_FDyC

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

UNIVERSIDAD O DE EXTREMADURA

EX

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	16-07-2015	Versión inicial.
2	09-10-2015	Modificaciones puntuales en el proceso de solicitud y publicación de temas y tutores Modificaciones en los documentos que deben ser entregados por el alumno.
3	08-07-2016	Modificaciones puntuales en el procedimiento Modificaciones puntuales en algunos modelos de documentos.

ANEXO 1 Formularios y modelos de documentos

ANEXO 1. FORMULARIOS Y MODELOS DE DOCUMENTOS

En este anexo se incluyen los formularios relacionados con el proceso de gestión y exposición del TFG/TFM. Podrán ser descargados en formato electrónico en la página web de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura.

Subproceso 1. Oferta y asignación de tutores y temas de TFG/TFM

- P/CL006_FDyC_D001. Oferta de TFG/TFM de los Departamentos
- P/CL006_FDyC_D002. Solicitud de nuevo tema de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D003. Autorización de nuevo tema de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D004. Oferta de tutores y temas de TFG/TFM del Centro
- P/CL006_FDyC_D005. Acuerdo de dirección de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D006. Lista provisional de tutores y temas de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D007. Reclamación sobre tutor y tema de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D008. Lista definitiva de tutores y temas de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D009. Solicitud de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D010. Autorización de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D011. Autorización para el desarrollo del TFG/TFM en otras instituciones
- P/CL006_FDyC_D012. Autorización de tutela especial (profesores de otras áreas y profesionales expertos)

Subproceso 2. Exposición, defensa y evaluación de TFG/TFM

- P/CL006_FDyC_D013. Solicitud de defensa de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D014. Autorización para la defensa de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D015. Propuesta de tribunal de TFM
- P/CL006_FDyC_D016. Acta de evaluación de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D017. Documento de valoración para la inclusión del TFG/TFM en Dehesa
- P/CL006_FDyC_D018. Licencia de distribución no exclusiva del repositorio Dehesa
- P/CL006_FDyC_D019. Licencia Creative Commons
- P/CL006_FDyC_D020. Lista de alumnos por tribunal de TFG
- P/CL006_FDyC_D021. Calendario de exposición y defensa de TFG
- P/CL006_FDyC_D022. Calendario de exposición y defensa de TFM
- P/CL006_FDyC_D023. Solicitud de modificación de tribunal titular
- P/CL006_FDyC_D024. Autorización de modificación de tribunal titular
- P/CL006_FDyC_D025. Informe de evaluación del tutor de TFG/TFM
- P/CL006_FDyC_D026. Resumen de TFG/TFM

Estos formularios y modelos podrán ser actualizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para ser adaptados a las necesidades académicas y de gestión.





•	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EX	DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DEPARTAMENTO Y TITUI ACIÓN PARA I A	OHE DEEDTAN LOS TEI	MACS

Departamento	
Titulación ⁴	

OFERTA DE TUTORES Y TEMAS 5

	Área de conocimiento:			
	Profesor	Tema	Nº de trabajos	Observaciones
- 2015				
C_D001				
P/CL006_FDyC_D001 - 2015				
P/CL(

Se utilizará un formulario diferente para cada titulación.
 Nombre de la titulación para la que se ofertan los temas y tutores
 Se creará una tabla diferente para cada área de conocimiento

SOLICITUD DE NUEVO TEMA DE TFG/TFM P/CL006_FDVC_D002





DATOS DEL ALUMNO	DAT	TOS	DFI	ΑI	UN	ЛNC
------------------	-----	-----	-----	----	----	-----

DATOS DEL ALGININO	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	TITULACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL TRABAJO PROPUESTO	
TEMA O TÍTULO	
BREVE RESUMEN DE CONTENIDO	
DREVE RESUMEN DE CONTEINIDO	
JUSTIFICACIÓN	
DATOS DEL PRIMER TUTOR	
	WANDE
APELLIDOS	NOMBRE
DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO	
CORREO ELECTRONICO	
DATOC DEL CECURO TUTOR	
DATOS DEL SEGUDO TUTOR	
APELLIDOS	NOMBRE
DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO	
Badajoz, a	a de de 20
•	
EL ALUMNO	EL TUTOR
FDO.	FDO.





Reunidos los miembros de la Comisión de Calidad del [nombre del Grado o Máster], para estudiar la solicitud de autorización para la realización del TFG/TFM presentada por el alumno cuyos datos se indican a continuación, la Comisión acordó autorizar/no autorizar⁶ la realización del trabajo propuesto por las razones que se justifican más abajo.

TOS DEL ALUMNO					
APELLIDOS			NOMBRE		
DNI			TITULACIÓN		
EMA O TÍTULO DEL TRA	ABAJO PROPUESTO				
JTORIZACIÓN					
AUTORIZACIÓN					
USTIFICACIÓN					
		Dadaha	1. 1.20		
		Badajoz, a	de de 20		
EL CO	ORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD			EL SECRETARÍO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD	
	FDO.			FDO.	

⁶ Elimínese lo que no proceda



			Titulación ⁷ :		
			Curso:		
	Profesor	Departamento	Tema	Nº de trabajos	Observaciones
2					
4 - 2015					
P/CL006_FDyC_D004					
_000_FE					
P/CI					

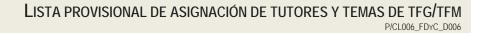
⁷ Se creará una tabla diferente para cada titulación



El alumno y el profesor, o profesores, abajo firmantes manifiestan su acuerdo para la dirección del Trabajo de Fin de Grado o Máster señalado.

DATOS DEL ALUMNO			
APELLIDOS	NOMBRE		
DNI	TITULACIÓN		
DATOS DEL TUTOR			
APELLIDOS	NOMBRE		
DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
DATOS DEL SEGUNDO TUTOR (si procede)			
APELLIDOS	NOMBRE		
DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
TEMA O TÍTULO DEL TRABAJO			
Badajoz, a de	de 20		
EL ALUMNO	EL TUTOR / LOS TUTORES		
FDO.	FDO.		

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.





		Titulación ⁸ :		
	Curso:			
	FECHA DE PUBLICACIÓN:			
	Profesor	Alumno	Observaciones	
15				
P/CL006_FDyC_D006 - 2015				
·Dyc_D(
CL006_F				
P/(

Observaciones generales

⁸ Se creará una tabla diferente para cada titulación



P/CL006_FDYC_D007



DATO		

APELLIDOS	NOMBRE	
DNI	TITULACIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DELTEMA Y TUTOR ASIGNADO

	NOMBRE DEL TUTOR
	DEPARTAMENTO
2015	TEMA
70	
)00_	
P/CL006_FDyC_D007 - 2015	RECLAMACIÓN
900	
P/CL	

Badajoz, a de de 20

EL ALUMNO

FDO.



P/CL006_FDyC_D008 - 2015

Titulaciónº:				
Curso:	Curso:			
FECHA DE PUBLICACIÓN:				
Profesor	Alumno	Tema	Observaciones	

Observaciones generales

⁹ Se creará una tabla diferente para cada titulación



El alumno cuyos datos aparecen citados a continuación solicita el cambio del tema y/o tutor del Trabajo de Fin de Grado o Máster por los motivos expuestos más abajo.

DATOS DEL ALUMNO

	APELLIDOS	NOMBRE	
	DNI	TITULACIÓN	
	CORDEO EL ECTRÓNICO	TELÉFONO	
	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFUNU	
	SOLICITA (marque con u	una "X" lo que proceda)	
	Cambio de tema:	Cambio de tutor:	
	Cambio de tema.	Cambio de lutor.	
	JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TEMA Y/O TUTOR		
912			
P/CL006_FDyC_D009 - 2015			
000_			
- P	TEAMA O TÍTHEO DEL ANTIQUO TRADA 10 10	TEMA O TÍTULO DEL NUEVO TRADA IO II	
900	TEMA O TÍTULO DEL ANTIGUO TRABAJO 10	TEMA O TÍTULO DEL NUEVO TRABAJO ¹¹	
72			
	VISTO BUENO DEL ANTIGUO TUTOR O TUTORES		
	FDO	0.	
	VISTO BUENO DEL NUEVO TUTOR O TUTORES (F	Firmar sólo cuando se produzca un cambio de tutor))	
		•	
	FDO	U.	

Badajoz, a de de 20

EL ALUMNO

FDO.

¹⁰ Si sólo se solicita un cambio de tutor no es preciso cumplimentar este campo

¹¹ Si sólo se solicita un cambio de tutor no es preciso cumplimentar este campo



Reunidos los miembros de la Comisión de Calidad del [nombre del Grado o Máster], para estudiar la solicitud de cambio de tema y/o tutor de TFG/TFM presentada por el alumno cuyos datos se indican a continuación, la Comisión acordó autorizar/no autorizar¹² el cambio solicitado por las razones que se indican más abajo.

DATOS DEL ALUMNO

	APELLIDOS	NOMBRE
	DAII	TITHI ACIÓN
	DNI	TITULACIÓN
	TEMA O TÍTULO DEL ANTIGUO TRABAJO 13	TEMA O TÍTULO DEL NUEVO TRABAJO 14
	NOMBRE DEL ANTICHO THTOD (O THTODES) 15	NOMPRE DEL MILEVO TUTOR (O TUTORES) 16
2012	NOMBRE DEL ANTIGUO TUTOR (O TUTORES) 15	NOMBRE DEL NUEVO TUTOR (O TUTORES) ¹⁶
- 01 00		
2		
0_FD		
8		
Σ.	AUTORIZACIÓN	
	AUTORIZACIÓN (Sí o No)	
	WOTEROA OLÓANIZ	
	JUSTIFICACIÓN 17	

Badajoz, a de de 20

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

EL SECRETARÍO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

¹² Elimínese lo que no proceda

¹³ Cumplimentar sólo en caso de cambio de tema o título

¹⁴ Cumplimentar sólo en caso de cambio de tema o título

¹⁵ Cumplimentar sólo en caso de cambio de tutor

¹⁶ Cumplimentar sólo en caso de cambio de tutor

¹⁷ Sólo en caso de respuesta negativa

AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TFG/TFM EN OTRAS INSTITUCIONES





Reunidos los miembros de la Comisión de Calidad del [nombre del Grado o Máster], para estudiar la solicitud presentada por el alumno cuyos datos se indican a continuación para la realización del Trabajo de Fin de Grado o Máster en otra institución, la Comisión acordó autorizar/no autorizar¹8 la realización del trabajo propuesto por las razones que se justifican más abajo.

NOMBRE

DATOS DEL	. ALUMNO
-----------	----------

APELLIDOS

DNI	TITULACIÓN
TEMA O TÍTULO DEL TRABAJO PROPUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN LA QUE DESEA HACER EL TFG/TFM	
AUTORIZACIÓN	
AUTORIZACIÓN (Sí o NO)	
JUSTIFICACIÓN 19	

Badajoz, a de de 20

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

EL SECRETARÍO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

¹⁸ Elimínese lo que no proceda

¹⁹ Sólo en caso de respuesta negativa

AUTORIZACIÓN DE TUTELA ESPECIAL DE TFG/TFM

P/CL006_FDyC_D012



Reunidos los miembros de la Comisión de Calidad del [nombre del Grado o Máster], para estudiar la solicitud presentada por el alumno cuyos datos se indican a continuación para la realización del Trabajo de Fin de Grado o Máster bajo la tutela de un profesor perteneciente a un área de conocimiento que no imparte docencia en el título, o de un profesional experto, la Comisión acordó autorizar/no autorizar²º la tutorización por las razones que se justifican más abajo.

justifican mas adajo.	
DATOS DEL ALUMNO	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	TITULACIÓN
TEMA O TÍTULO DEL TRABAJO PROPUESTO	
DATOS DEL TUTOR	
APELLIDOS	NOMBRE
INSTITUCIÓN	
CATEGORÍA PROFESIONAL O CARGO	
VISTO BUENO DEL DIRECTOR	VISTO BUENO DEL CO-DIRECTOR
FDO.	FDO.
AUTORIZACIÓN	
AUTORIZACIÓN (Sí o NO)	
JUSTIFICACIÓN ²¹	
Badajoz, a	a de de 20
EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD	EL SECRETARÍO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD
EL GOORDINADOR DE LA GONNISION DE GALIDAD	LE SEARE IMMO DE LA COMIDION DE CALIDAD

²⁰ Elimínese lo que no proceda

²¹ Sólo en caso de respuesta negativa





El alumno cuyos datos figuran a continuación solicita la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Grado Máster citado más abajo.

DATOS DEL ALUMNO			
APELLIDOS		NOMBRE	
DNI		TELÉFONO	
DIRECCIÓN POSTAL			
CORREO ELECTRÓNICO			
OCUPACIÓN ACTUAL			
DATOS DEL TRABAJO			
TÍTULO DEL TRABAJO			
DIRECTOR DEL TRABAJO		ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DEI	TRABAJO
CO-DIRECTOR DEL TRABAJO		ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CO-DIRECTOR	DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBE EL TR	RABAJO		
OBSERVACIONES			
	5		
	Badajoz, a c	e de 20	
EL ALUMNO		EL TUTOR	

FDO.

FDO.





El director o directores del Trabajo de Fin de Grado o Máster cuyos datos aparecen citados a continuación declaran que el trabajo se encuentra en condiciones de ser defendido ante el tribunal constituido al efecto.

DVI	nc	DEI	ΛI	UMNO

APELLIDOS	NOMBRE
OUDCO AGADÉANGO	
CURSO ACADÉMICO	
NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER	
TITULO DEL TRADA LO	
TÍTULO DEL TRABAJO	

DATOS DEL DIRECTOR O DIRECTORES

DIRECTOR DEL TRABAJO	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DEL TRABAJO
CO-DIRECTOR DEL TRABAJO	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CO-DIRECTOR DEL TRABAJO
DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBE EL TRABAJO	•

Badajoz, a de de 20

EL DIRECTOR EL CO-DIRECTOR

FDO. (el director del trabajo)

FDO. (el co-director del trabajo)

PROPUESTA DE TRIBUNAL DE TFM

P/CL006_FDyC_D015



De acuerdo con la Normativa de Trabajos de Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, aprobada por la Junta de Facultad, el Director del Trabajo de Máster cuyos datos se indican a continuación propone a los miembros titulares y suplentes del Tribunal indicados más abajo.

DATOS DEL TRABAJO

NOMBRE DEL MÁSTER
TÍTULO DEL TRABAJO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DIRECTOR

TITULAR	ES		
APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN LA CAT. PROFESIONAL	DEPARTAMENTO

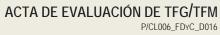
SUPLENTES				
PUESTO	PUESTO APELLIDOS Y NOMBRE		ANTIGÜEDAD EN LA CAT. PROFESIONAL	DEPARTAMENTO
Suplente 1				
Suplente 2				

Badajoz, a de de 20

EL DIRECTOR

FDO. (el director del trabajo)

VISTO BUI	ENO DE LA COMISIÓ	N DE COORDINAC	IÓN DE LA DOCENCIA
	Badajoz, a	de	de 20
		FDO.	
	V° B° Comisión de	FDO. Coordinación de l	a Docencia



Fdo

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS

de evaluación integrac	io por 103 profesores.
Presidente D	
Vocal D.	
Secretario D	
Para evaluar el sigui	ente Trabajo de Fin de:
Alumno:	
Director:	
Departamento:	
Título:	
\/	
calificaciones parc	
calificaciones parc	
calificaciones parc	ón del tutor (de 0 a 10):
Calificaciones parc Calificaciones parc	ón del tutor (de 0 a 10):
Calificaciones parc Calificaciones parc	ón del tutor (de 0 a 10): ón del tribunal (de 0 a 10):

Fdo.

- 30%: calificación del tutor;
- 70%: calificación del tribunal.

Fdo.

²² La calificación final se distribuye del siguiente modo:

El tribunal compuesto por los siguientes miembros

Presidente				
Secretario				
Vocal				
Valora positivament	te / negativamen	ite (táchese l	lo que no proceda) el Tra	abajo de
, reali	zado por D./Dª			
y dirigido por el Dr./D	r ^a			
del Departamento d	de			
			Repositorio "Dehesa" de la	
Universidad de Extre				
Universidad de Extre				
Universidad de Extre				
Universidad de Extre	madura, para su ind Badajoz, a	clusión en el	Repositorio " <i>Dehesa"</i> de la de 20	
Universidad de Extre	madura, para su ind Badajoz, a	clusión en el de	Repositorio " <i>Dehesa"</i> de la de 20	
Universidad de Extre	madura, para su ind Badajoz, a	clusión en el de	Repositorio " <i>Dehesa"</i> de la de 20	
Universidad de Extre	madura, para su ind Badajoz, a	clusión en el de	Repositorio " <i>Dehesa"</i> de la de 20	
Universidad de Extre	madura, para su ind Badajoz, a	clusión en el de	Repositorio " <i>Dehesa"</i> de la de 20	

²³ La nota mínima de una trabajo para ser incluido en Dehesa es: *Notable (8)*. Acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de 9 de julio de 2014 (acta de la Junta de Facultad nº 199).





SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN Unidad Técnica Biblioteca Digital

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
1003 Caoeres
Teléfono: 927-257090, ext.57112
Fax: 927-257097

Licencia de Distribución No Exclusiva del Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura

D./Dña	, con DNI
autor/a	del:
	Trabajo de Grado
	Trabajo de Master Universitario
	Trabajo de Master Universitario en Investigación
Titulad	o
reprod	de a la Universidad de Extremadura una licencia de distribución no exclusiva, para que pueda ucir y comunicar públicamente su trabajo* arriba especificado en el Repositorio Institucional de la sidad de Extremadura.
1.	Aceptando esta licencia, usted (el autor/es o el propietario/s de los derechos de autor) garantiza a la Universidad de Extremadura el derecho no exclusivo de archivar, reproducir, convertir (como se define más abajo), comunicar y/o distribuir su documento mundialmente en formato electrónico.
2.	También está de acuerdo con que la Universidad de Extremadura pueda conservar más de una copia de este documento y, sin alterar su contenido, convertirlo a cualquier formato de fichero, medio o soporte, para propósitos de seguridad, preservación y acceso.
3.	Declara que el documento es un trabajo original suyo y/o que tiene el derecho para otorgar los derechos contenidos en esta licencia. También declara que su documento no infringe, en tanto en cuanto le sea posible saber, los derechos de autor de ninguna otra persona o entidad.
4.	Si el documento contiene materiales de los cuales no tiene los derechos de autor, declara que ha obtenido el permiso sin restricción del propietario de los derechos de autor para otorgar a la Universidad de Extremadura los derechos requeridos por esta licencia, y que ese material cuyos derechos son de terceros está claramente identificado y reconocido en el texto o contenido del documento entregado.
5.	Si el documento se basa en una obra que ha sido patrocinada o apoyada por una agencia u organización diferente de la Universidad de Extremadura, se presupone que se ha cumplido con cualquier derecho de revisión u otras obligaciones requeridas por este contrato o acuerdo.
6.	La Universidad de Extremadura identificará claramente su/s nombre/s como el/los autor/es o propietario/s de los derechos del documento, y no hará ninguna alteración de su documento diferente a las permitidas en esta licencia.
En pru	eba de conformidad firmo esta autorización por duplicado**.
	Cáceres/Badajoz, a de de 201_
(*) Adjun (**) La lic con los t	Fdo.:



Licencia <u>Creative Commons</u> ,	OPCIONAL		
D./Dña		, con DNI	
autor/a del trabajo			
Elige, para la incorporación de	su Trabajo de Grado / de Master Ur	niversitario / Maste	r Universitario de
Investigación (táchese lo que r	no proceda) en el Repositorio, la sig	juiente licencia Cre	eative Commons'
En prueba de conformidad firmo	esta autorización.		
	Cáceres/Badajoz, a	de	de 201_
Fdo.:			
* Puede indicar solo: (by), (by-nc)), (by-nc-sa), (by-nc-nd), (by-sa), (by-nc	d)	

Recomendamos la licencia Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd): El otorgante de la licencia permite copiar, reproducir y comunicar públicamente la obra, siempre y cuando se citen y se reconozcan a los autores originales. No se permite, sin embargo, utilizar esta obra para fines comerciales ni la creación de obras derivadas de la misma.

Pero puede escoger entre seis licencias CC:



Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.

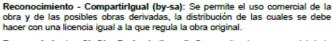


Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.

Reconocimiento - NoComercial - Compartirlgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.



Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-no-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.





^{*} Si estás interesado en saber más sobre las licencias Creative Commons puede consultar "preguntas frecuentes" en http://es.creativecommons.org/pmf/

Fdo

	GRADO EN ²⁴					
	CURSO:					
	CONVOCATORIA:					
	FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFE	NSA:				
	Alumno	Título del trabajo			C	alificación
2						
P/CLU06_FDyC_D020- 2015						
006_FDyC						
PYCL						
		Badajoz, a	de	de 20		
	El Presidente del Tribunal		El vocal		El Secre	etario del Tribunal

Fdo.

Fdo.

²⁴ Se creará una tabla diferente para cada tribunal de TFG



TRIBUNAL

		_				
GR	ΛІ	\neg	7 I		١I	
1 - K	Δ			- І	N١	

CURSO ACADÉMICO: 20___ / 20___

CONVOCATORIA:

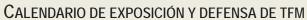
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA: LUGAR DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:

ORDEN DE EX	POSICIÓN	
Hora	Alumno	Título del Trabajo

Badajoz, a de de 20

Vicedecanato de Planificación Académica

Fdo.



P/CL006_FDYC_D022



MÁSTER EN

CURSO ACADÉMICO: 20__ / 20__
CONVOCATORIA:
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:
LUGAR DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:

Hora	
Alumno	
Título	
Tribunal	
Hora	
Alumno	
Título	
Tribunal	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL TITULAR DE TFM





El director del Trabajo de Fin de Grado o Máster cuyos datos aparecen citados a continuación solicita la incorporación al tribunal titular del suplente o suplentes indicados, debido a la afinidad de su perfil con el tema del trabajo.

DATOS DEL DIRECTOR O DIRECTORES

	DATOS DEL DIRECTOR O DIRECTORES		
	DIRECTOR DEL TRABAJO	ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR DEL TRABAJO	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE ADSCRIBE EL TRABAJO		
	DATOS DEL ALUMNO		
	APELLIDOS	NOMBRE	
	CURSO ACADÉMICO		
2			
- 2015	NOMBRE DEL GRADO O MÁSTER		
_D023			
P/CL006_FDyC_D023	TÍTULO DEL TRABAJO		
CL006			
	DATOS DE SUPLENTE		
	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
	DATOS DELTRIBUNAL		
	TRIBUNAL ACTUAL	TRIBUNAL PROPUESTO	
	Presidente	Presidente	
	Vocal	Vocal	
	Secretario	Secretario	
- 1			

Badajoz, a de de 20

EL DIRECTOR

FDO. (el director del trabajo)

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL TITULAR DE TFM

P/CL006_FDyC_D024



Reunidos los miembros de la Comisión de Calidad del [nombre del Grado o Máster], para estudiar la solicitud presentada por el director del trabajo cuyos datos se indican a continuación para modificar la composición del Tribunal titular, con el fin de incorporar al suplente o suplentes indicados debido a la afinidad del su perfil académico con el tema del trabajo, la Comisión acordó autorizar/no autorizar²5 la modificación del Tribunal por las razones que se justifican más abajo.

DATOS DEL DIRECTOR DEL TRABAJO

DATOS DEL DIRECTOR DEL TRABADO			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL DIRECTOR DEL TRABAJO	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO	TITULACIÓN		
TEMA O TÍTULO DEL TRABAJO PROPUESTO			
DATOS DEL SUPLENTE O SUPLENTES			
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO		

115	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
- 20		
D024	ADELLIDOS V NOMBRE	ÁDEA DE COMOCIMIENTO
DyC	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
J_60C		

AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN (Sí o NO)	
JUSTIFICACIÓN ²⁶	

DATOS DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL ANTERIOR	NUEVO TRIBUNAL
Presidente	Presidente
Vocal	Vocal
Secretario	Secretario

Badajoz, a de de 20

EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

EL SECRETARÍO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

²⁵ Elimínese lo que no proceda

²⁶ Sólo en caso de respuesta negativa

APELLII	DOS Y NOMBRE DEL DIRECTOR DEL TRABAJO
APELLII	DOS Y NOMBRE DEL ALUMNO
TÍTULO	DEL GRADO O MÁSTER
TÍTULO	DEL TRABAJO
207	
OBSER	VACIONES (Si es preciso, puede utilizar hojas en blanco y adjuntarlas a este documento)
2	
5	
OBSER	
2000	
(d. 1-0003)	
1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	
G 1 - 0007707	
G 1-0001071	
(a = 000707)	
(a = nonzo)	
fa Taopani	

De acuerdo a la valoración realizada, el director o directores del trabajo proponen la siguiente calificación²⁷:

CALIFICACIÓN (indique una puntuación de 0 a 10)

Badajoz, a de de 20

El director del trabajo

Fdo.

²⁷ La calificación propuesta por el tutor supone un 30% en la calificación final del trabajo





DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS	NOMBRE
DNI	CORREO ELECTRÓNICO
	•
DATOS DEL TRABAJO	
TÍTULO DEL TRABAJO	
TITULACIÓN	
CURSO Y CONVOCATORIA	
DESLIMEN V DALARDAS CLAVE	
DECIMEN - I ALADINO OLIVE	
RESUMEN	
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE RESUMEN	
PALABRAS CLAVE	
4	





RESUMEN EN INGLÉS

	RESUMEN
	RESUMEN
12	
20	
- 9	
D02	
δ,	
딕	
900	
P/CL006_FDyC_D026 - 2015	
	20,400,000,00
	PALABRAS CLAVE

ANEXO 2. Cuestionario para el seguimiento del Proceso de gestión y exposición del TFG y del TFM





Cuestionario para el seguimiento del Proceso de gestión y exposición del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

CURSO ACADÉMICO					
ACCIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES		
1. ¿El Decanato ha publicado la oferta de TFG/TFM en el plazo establecido?					
2. ¿La oferta de TFG/TFM presenta los datos requeridos?					
3. ¿El Decanato ha publicado la lista definitiva de tutores y temas en el plazo establecido?					
4. ¿El calendario detallado con los datos de exposición y defensa de TFG/TFM ha sido publicado con antelación suficiente?					
5. ¿Las actas o listas de calificación han sido publicadas?					